

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°583.-

DALCAHUE, 01 de julio del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°497-498-499. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** Recolección domiciliaria de basura en diversos sectores de la comuna (El Pozuelo, Butalcura (Rio) Culdeo, Puntra, El Prado, Mocopulli Interior, KM-60, Ex Estación. **El 01/07/2022 y 02/07/2022 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en camión compactador LFXG17 .-**
2. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S. y Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** realizan traslado de academia JUN KWAN a Paillaco. **Viajan el 01/07/2022 y regresan el 02/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en bus municipal KGYX-85.**
3. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S. y Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** Don Ramón Bahamonde, mejoramiento acceso de vivienda sector Villauquina, Puchauran. **El 01/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92.-Don Cristian Bahamonde, traslado de material en el sector de Villauquina, Puchauran por mejoramiento acceso vivienda. El 01/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión KRHR-27. Don Luis Oyarzo, cuneteo y desparrame de material por ayuda social mejoramiento acceso de vivienda. El 01/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retro JYTY-47. Don Fabian González, desbroce de camino en sector Chovi San Juan, camino Huasca. El 01/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor JVCY-69.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RPSN/PYOA/fmee